

Prólogo

La historia de los derechos fundamentales es la historia del devenir humano, por esta razón se encuentran en constante evolución, bien decía René Cassin que una de las características del concepto derechos humanos es precisamente su constante expansión en idea y contenido.

Hablar en la actualidad de derechos humanos implica, en cierto modo, referir una teoría de la justicia, esto es, la consideración de un orden social que responde a los aspectos más importantes que se relacionan con la vida humana y que cifra en los derechos fundamentales el elemento toral de la misma.

La existencia de la humanidad en condiciones dignas es un requerimiento imprescindible para que el espíritu humano logre desenvolverse en un ambiente de respeto y tolerancia, en el cual, la solidaridad favorezca el desarrollo de las potencialidades de las personas y el natural talento que cada una posee.

A pesar del progreso que en diferentes órdenes se ha alcanzado, la realidad que predomina en el mundo actual tiene como rasgos característicos, la desigualdad e injusticia que aún campean entre los niveles de riqueza y miseria, entre la opulencia y las condiciones infrahumanas de supervivencia. Por ello, la disminución de la pobreza y la eliminación de las iniquidades persisten como objetivos cardinales de los derechos humanos.

En México contamos con una incipiente cultura de los derechos humanos que debe traspasar ya el umbral de las buenas intenciones, de un natural sentimiento de repudio por la injusticia a la acción en beneficio de los derechos de todos y cada uno de nosotros.

Es posible afirmar que la transformación que prevalece en todos los órdenes de nuestra vida, es causa y efecto de la paulatina toma de conciencia de la población. Sin duda, la colectividad se muestra cada vez menos tolerante ante los abusos del poder, lo cual evidencia que el proceso hacia una sociedad más equitativa resulta irreversible.

La obra que el lector tiene entre sus manos, reúne algunas conferencias expuestas durante la gestión del autor al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que ofrece diversos razonamientos respecto de temas importantes -y cuál no lo es- dentro del amplio campo de los derechos fundamentales.

Así, son diez los temas que se abordan, desde las medidas cautelares, los derechos humanos de las víctimas del delito, hasta el derecho al desarrollo; entre otros. El conjunto de estas conferencias denota el entusiasmo que en el Estado de México, nuestro país y el mundo, se ha generado por el conocimiento y difusión de los derechos humanos, lo cual sirve para reiterar la necesidad de que se reconozca en todos los ámbitos la preeminencia que merecen estos derechos, pero al mismo tiempo, la necesidad de conocer las formas en que pueden ser protegidos y de persistir en su difusión y defensa.

La suma de textos aquí reunidos tiene la pretensión de mover al interés por profundizar en la apasionante temática de los derechos humanos. Resultaría altamente satisfactorio poder alcanzar este propósito.

Miguel Ángel Contreras Nieto